INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTA

CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2021

"Adquisición de contenedores modulares para oficinas de la ANNP"

SEGUNDO LLAMADO

ID: 400.139

1. Introducción

En fecha 8 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 262, de fecha 9 de julio de 2021, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a "Adquisición de contenedores modulares para oficinas de la ANNP", de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2. Antecedentes

a) PAC N°: 400139
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30.
c) Ejercicio fiscal: 2021.
d) Fecha de publicación en el SICP: 15-10-2021 - 09:40
e) Capacidad financiera: si aplica.
f) Experiencia: si aplica.
g) Capacidad técnica: si aplica.
h) Sistema de adjudicación: por el total.
i) Adenda Nº 1
j) Oferentes invitados:

N°	EMPRESA	RUC
1	CABIPAL METALMEK SA	80014788-0
2	KAYA PARAGUAY S.A.	80086918-4
3	MARCELO MEDINA RAMÍREZ	2352721-8
4	NUOVA INGENIERÍA S.A	80070030-9
5	RUVICHA GUAZU COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.	80046144-4

k) Resolución N° 262 de fecha 09/07/2021, por la cual se designa en su Art. 3 a: Abg. Rossana Guerrero, Sr. Claudio Sotelo y la Arq. Carlos Gómez, a conformar el Comité de evaluación para el presente llamado.
l) Resolución N° 319 del 07 de octubre , por el cual el Directorio de la Institución "declara desierto el llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2021 "Adquisición Contenedores Modulares para Oficina de la ANNP" –ID400.139; y autoriza el segundo llamado.-

3. Presentación y Acto de apertura

En fecha 27 de octubre de 2021, siendo las 9:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación de ofertas, en la que se presentó el siguiente oferente;

3.1 Precio ofertado

Nº	OFERENTE	MONTO GS.
1	CABIPAL METALMEK SA	232.812.000

3.2 Observaciones en el acta de apertura: NO SE DEJA OBSERVACIONES

4. Análisis y verificación de la documentación sustancial por los oferentes

En virtud a lo establecido en la Ley 2051/03, Art. 34 inciso c) "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*. Bajo este Criterio el Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados por el oferente CABIPAL METALMEK SA, para el llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2021 "**Adquisición de contenedores modulares para oficinas de la ANNP**" - ID 400139

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 2992/19, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación y Anexos, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	CABIPAL METALMEK SA
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	PRESENTA / CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA / CUMPLE Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Póliza Nº: 1508004815 Empresa Aseguradora: Royal Seguros SA Monto total asegurado Gs.: 235.000.000 Vigencia de Póliza: de 27/10/2021 a 26/03/2022, 150 días
Documentos legales	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1666375
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1666375
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA / CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1666375

De la verificación y análisis de los documentos de carácter sustancial presentados por la empresa: CABIPAL METALMEK SA, podemos afirmar que la misma cumple con los requisitos establecidos de carácter sustancial.

5. Corrección aritmética

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63º del Decreto 2992/19, se procedió a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma CABIPAL METALMEK SA, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 62 del Decreto 2992/19,

considerando que se han observado errores aritméticos en la planilla de precios presentada por la firma CABIPAL METALMEK SA, específicamente han observado los siguientes errores aritméticos:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total oferta presentada	Precio total Corrección Aritmética
1.2	Pulida del contenedor con máquina	Metros cuadrados	60	18.000	1.200.000	1.080.000
1.3	Pintura completa con anti oxido	Metros cuadrados	120	11.000	1.800.000	1.320.000
1.4	Pintura exterior al esmalte sintético	Metros cuadrados	60	22.200	1.650.000	1.332.000
1.5	Estructura portante para revestido de PVC - Caño de 20x20 mm	Metro lineal	23	105.000	2.760.000	2.415.000
1.15	Aislación de paredes y techos con isopor	Metros cuadrados	56	18.000	1.232.000	1.008.000
1.17	Revestimientos de paredes y techos con PVC blanco standard	Metros cuadrados	72	45.000	3.960.000	3.240.000
1.31	Carga de electro ductos con conductores de 2 mm2 para fase, retornos, neutro y tierra para circuito de luz y toma	Metro lineal	106	17.000	2.862.000	1.802.000

ÍTEM Nº 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio total Corrección Aritmética
1.2	Pulida del contenedor con máquina	Metros cuadrados	240	18.000	4.800.000	4.320.000
1.3	Pintura completa con anti oxido	Metros cuadrados	480	14.000	7.200.000	6.720.000
1.4	Pintura exterior al esmalte sintético	Metros cuadrados	240	22.500	6.600.000	5.400.000
1.5	Estructura portante para revestido de PVC - Caño de 20x20 mm	Metro lineal	92	110.000	11.040.000	10.120.000
1.6	Marco de puerta de acceso 0.80 m. x 2.10 m. - Caño de 100x40 mm	Metro lineal	30	25.000	750.000	750.000
1.7	Marco de ventana 1.60 m.x 1.10 m. Caño de 100x40 mm	Metro lineal	36	25.000	1.080.000	900.000
1.9	Estructura portante divisorias del baño 1.20 m. x 1.20 m. x 2.60 m. - Caño de 40x20mm	Metro lineal	30	25.000	1.050.000	750.000
1.13	Provisión y colocación de ventanas corredizas tipo blindex 1.60 x 1.10m	Unidad	6	1.750.000	11.100.000	10.500.000
1.17	Revestimientos de paredes y techos con PVC blanco standard	Metros cuadrados	254	44.000	13.970.000	11.176.000
1.19	Lavatorio con pedestal	Unidad	2	550.000	1.110.000	1.100.000
1.28	Artefactos lumínicos tipo Led de 18W	Unidad	24	65.000	1.920.000	1.560.000
1.29	Provisión y colocación de acondicionador de aire de 18.000 BTU	Unidad	6	3.150.000	19.800.000	18.900.000
1.30	Colocación de electro ductos para carga de conductores	Metro lineal	150	23.000	4.200.000	3.450.000
1.31	Carga de electro ductos con conductores de 2 mm2 para fase, retornos, neutro y tierra para circuito de luz y toma	Metro lineal	344	23.000	9.288.000	7.912.000

Precio Total presentado ₵: 232.812.000.-

Precio Total con corrección aritmética ₵: 219.045.000.-

Por lo que, éste comité solicita por correo electrónico enviado a la dirección de correo electrónico presentada por el oferente ventas@cabipalmetalmek.com.py, deneschuss@gamil.com en fecha 03/11/2021 la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas surgidas del análisis de la planilla de oferta presentada.

En fecha 04/11/2021 el oferente CABIPAL METALMEK SA, por dirección de correo electrónico, acepta las correcciones realizadas.

Quedando el monto total del oferente CABIPAL METALMEK SA en ◘: 219.045.000.-

6. Margen de preferencia nacional

DOCUMENTOS	CABIPAL METALMEK SA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CERTIFICADO Nº 114267

De la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se ha encontrado la emisión en tiempo y forma del CPEN nº 114267, el margen de preferencia no será aplicado por ser la única oferta presentada.

7. Orden de ofertas de menor a mayor

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	CABIPAL METAL MEK SA	Gs. 219.045.000

Se seleccionará provisoriamente a la oferta CABIPAL METAL MEK SA, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación para cumplir el contrato.

8. Calificación Legal.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.

- Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente CABIPAL METAL MEK SA, cumple con la condición establecida.

Posteriormente se evalúa verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

- De la verificación, se evidencia que el Gerente y Socio de la firma oferente: CABIPAL METAL MEK SA, no figuran dentro del Anexo de Personal de la institución.

Seguidamente se evalúa el Inciso "b", verificando por los medios disponibles si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1625/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, y con respecto al Representante:

Orden	Representante	C.I.N°	Datos
1	Denes Schussmuller - Presidente	2.127.589	No Registra Datos
2	Marcio Schussmuller - Director	378.888	No Registra Datos

Se observa que los mencionados más arriba, no aparecen registrados como funcionarios activos de la función pública en el Sistema SINARH, por lo que se encuentra posibilitado para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

Prosiguiendo con la evaluación se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, la firma oferente: CABIPAL METAL MEK SA, no se encuentre impedido para contratar con el Estado y con respecto al oferente en referencia **"NO EXISTEN REGISTROS"**.

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente, CUMPLE con los requisitos en cuanto a Calificación Legal.

9. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial cuando estas sean superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

El análisis de los precios, con estas metodologías, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional, en tal sentido, y verificando el precio ofertado por el oferente: **CABIPAL METALMEK SA**, se evidencia que los sub ítems se encuentran fuera del rango.

Por lo que en fecha 04/11/2021 se procedió a solicitar por nota enviada al correo ventas@cabipalmetalmek.com.py y al correo deneschuss@gmail.com la composición de los precios.

En fecha 05/11/2021 como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CABIPAL METALMEK SA, a través de la nota ingresada vía Mesa de Entrada de la UOC, ha presentado la composición de los precios solicitados en tiempo y forma.

Del análisis de los precios presentados este comité encuentra plenamente justificado las diferencias en los sub ítems, por lo que se prosigue con la evaluación.

10. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se analizara en detalle su oferta, de manera a determinar el cumplimiento con los demás requisitos en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS	CABIPAL METALTEKSA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO Nº: 316004
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA/ CUMPLE REGISTRO DE DJBR N°: 5598
Certificado de cumplimiento tributario.	PRESENTA/CUMPLE CERTIFICADO Nº 4270119759280
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	PRESENTA/CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1666375

Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA/CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº 1666375
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA/CUMPLE CONSTANCIA SIPE Nº1666375

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2018, 2019,2020.

CONCEPTO	2018	2019	2020
ACTIVO CORRIENTE	10.728.008.359	11.601.042.401	11.893.013.676
PASIVO CORRIENTE	4.742.933.731	4.670.166.237	3.505.583.829
RATIO DE LIQUIDEZ	2,26	2,48	3,39
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	2,71		

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2018, 2019, 2020.

CONCEPTO	2018	2019	2020
PASIVO TOTAL	4.742.933.734	4.670.166.237	3.505.583.829
ACTIVO TOTAL	19.711.447.717	20.579.273.900	20.790.065.415
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,24	0,23	0,17
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	0,21		

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2018, 2019, 2020 no deberá ser negativo.

CONCEPTO	2018	2019	2020
CAPITAL	6.000.000.000	6.000.000.000	6.000.000.000
UTILIDAD	688.597.927	653.846.550	1.375.373.923
RATIO DE RENTABILIDAD	11%	11%	23%
PROMEDIO 2018, 2019, 2020	15%		

Del análisis de los estados financieros la empresa CABIPAL METALTEK SA, cumple con los requisitos en cuanto a su capacidad financiera establecidos en el PBC.

EXPERIENCIA

La Carta de Invitación requiere: Demostrar la experiencia en construcción de contenedores modulares para oficina con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: **2018, 2019,2020** años.

DOCUMENTO	CABIPAL METALTEK SA
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE **(*)**

(*) La empresa CABIPAL METALTEK SA ha presentado contratos, facturaciones y actas de recepción final por:

Año 2019, monto: Gs. 45.500.000.-, según Contrato ADUANA Nº 45/2019, y

Año 2018, monto: Gs. 491.855.000.-, según Contrato ADUANA Nº 61/2018

Cumpliendo suficientemente con el requisito de experiencia

CAPACIDAD TÉCNICA

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTO	CABIPAL METALTEK SA
1. Copia simple de Título universitario de Arquitecto o Ingeniero Civil	CUMPLE
2. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal de Carpintero, Electricista, Pintor, Plomero y Soldador	CUMPLE

De la verificación realizada de los Copias y títulos podemos decir que la empresa CABIPAL METALTEK SA cumple con los requisitos de capacidad técnica.

11. Selección de la oferta

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la Firma CABIPAL METALTEK SA, ha encontrado que la oferta presentada por la misma "CUMPLE" con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos N° 27 y N° 28 de la Ley N° 2051/03, y los artículos 58 al 67 del Decreto N° 2992/19 *"Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria de la Ley N° 3439/2007"*, se pasa a seleccionar la oferta presentada por la firma CABIPAL METALTEK SA, por constituir la misma conveniente a los intereses de la institución.

12. Recomendación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar a la firma CABIPAL METALTEK SA, con RUC 80014788-0, el objeto de CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2021 "**Adquisición de contenedores modulares para oficinas de la ANNP**" SEGUNDO LLAMADO ID: 400.139; Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, por la suma de **Gs. 219.045.000 (Guaraníes doscientos diecinueve millones cuarenta y cinco mil)**, a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 1 – Programa 1 - Código 522 "Construcción de obras de uso institucional", según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	1	49.241.000	49.241.000
2	25181701-9998	Contenedor Modular para Oficina	Unidad	2	84.902.000	169.804.000
				PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO		**219.045.000**

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe

Abg. Rossana Guerrero

Sr. Claudio Sotelo

Arq. Carlos Gómez